

7/40

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-111741- -00003-0000

Fecha: 2010-01-19 15:35:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 40

YO
IARKS

Señor
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

EXPEDIENTE : 09-111741
PATENTE PCT : "INSTALACIÓN Y MEDIO LEGIBLE POR UNA MÁQUINA
PARA MONTAR Y EMBARCAR UN ..."
ACTUACIÓN : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.117.818 expedida en Bogotá, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad **AIRIS HOLDINGS, LLC.**, y del señor **RONAL D. FACTOR**, según poderes debidamente conferidos y legalizados, anexo al presente escrito.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No.12836 del Examen de Forma, emanado de esa Oficina y notificado mediante fijación en lista el 20 de noviembre de 2009, con fundamento en el Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

101



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

1- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal k de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

1.1. Se anexa copia autentica del Poder de sustitución debidamente legalizado hasta por Apostilla, del doctor Daniel Goytia según protocolo de poder otorgado por la sociedad **AIRIS HOLDINGS, LLC.**, al suscrito con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil.

1.2. Se anexa copia auténtica de de la Certificación de presentación del Acta Constitutiva, con su traducción al español de la sociedad solicitante **AIRIS HOLDINGS, LLC.**, con el fin de acreditar la Existencia y representación legal de ésta sociedad.

1.3. Se anexa copia autentica del Poder de sustitución debidamente legalizado hasta por Apostilla, del doctor Daniel Goytia según protocolo de poder otorgado por **RONALD D. FACTOR.**, al suscrito con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil.

2.- Se anexa Originales de los documentos de Cesión debidamente legalizados por Apostilla con sus traducciones al español para las prioridades reivindicadas No. 11/733,061 y 11/733,049 invocada



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com
Web: www.tmtamayo.com



3

TM TAMAYO

ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

en la solicitud Internacional PCT/US2008/059653 del inventor **ROBERT WILLIAM, GRIMES** para la solicitud de la referencia a la sociedad **AIRIS HOLDINGS, LLC.**, quien es solicitante de la invención en mención.

De acuerdo con los documentos aportados, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, reconocerme personería jurídica para éste caso específico y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe.

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,

T.P No. 17.402 del C.S.J.

Anexos (5) documentos



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

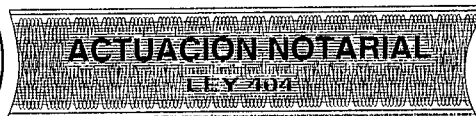
USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

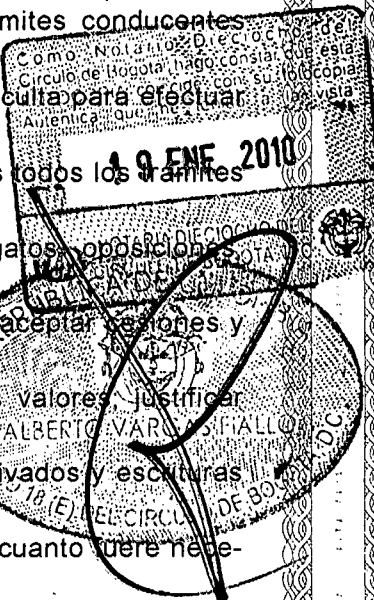
103



COLEGIO DE ESCRIBANOS
1609 2 4

N 011760013

FOLIO 28.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DIECISEIS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de enero de dos mil diez, ante mi, Escribano Autorizante, **COMPARECE** don **Daniel GOYTIA**, argentino, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.526.965, domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, de esta Ciudad.- El compareciente es persona de mi conocimiento, doy fe, así como que DICE: I.- Que por escritura del día de la fecha, pasada ante mí al folio 26 del Protocolo de este Registro, se protocolizó un **Poder** otorgado por **AIRIS HOLDINGS, LLC**, con domicilio en 2800 Post Oak Boulevard, Suite 5880, Houston, Texas 77056, US, a su favor, el que transcripto en sus partes pertinentes DICE: "... El abajo firmante - (1) - **AIRIS HOLDINGS, LLC** - Domiciliados en - (2) - 2800 Post Oak Boulevard, Suite 5880, Houston, Texas 77056, US - por el presente otorga a **DANIEL GOYTIA** domiciliado en Buenos Aires, Argentina, poder amplio y suficiente para recabar de las autoridades nacionales que corresponda, sean estas administrativas y/o judiciales, la obtención de "**Patentes, Marcas, Modelos, Diseños y sus renovaciones**" y realizar todos los trámites conducentes para proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los faculta para efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales todos los trámites necesarios a los objetos indicados; presentar solicitudes, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir, arreglar y transigir, aceptar cesiones y transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y otros valores, justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y escrituras públicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como demandante o como demandado, para proteger los intereses del mandante, con facultad de substituir este instrumento y revocar tal substitución. Se deja constancia que



LEGALIZACION

100112 016125



12:08:26
12/01/2010



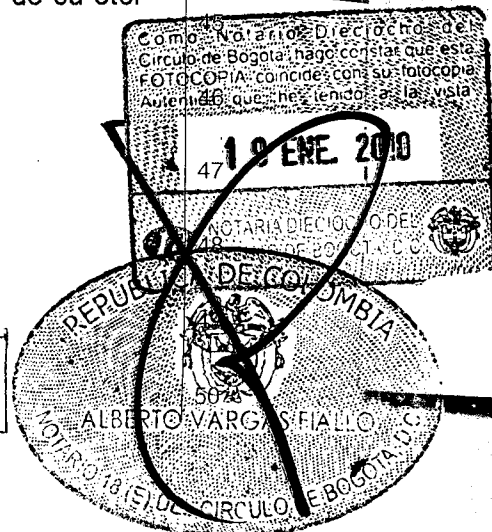
N 011760013



las facultades enumeradas en este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación vigente y/o de la legislación que en el futuro se promulgue. Este poder documento tendrá vigencia a partir del 28 de septiembre de 2009 ...".- LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes pertinentes del mandato relacionado.- II.- El compareciente continúa diciendo que viene por la presente a **SUSTITUIR** el citado mandato, reservándose para si las facultades, a favor de "**CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS**" y/o Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Luis Fernando Pinzon Galindo y/o Gustavo Calderon Rose-ro, con domicilio en Carrera 13A N° 28-38, Buffette 245, Manzana 02, Parque Central Bavaria, Bogotá, **COLOMBIA**, para actuar exclusivamente en Colombia con todas y cada una de las facultades enumeradas precedentemente.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó, aceptó y firmó, por ante mi, doy fe.- "**SIGUE UNA FIRMA**".- Esta mi sello.- Ante mi: **MARIANA CASTRILLO - ESCRIBANA - CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio número 28 (veintiocho) del Protocolo del Registro 1331 (un mil trescientos treinta y uno) de mi adscripción.- **PARA LOS APODERADOS** expido esta **PRIMERA COPIA** en UNA FOJA de Actuación Notarial número N 011760013 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

Mariana Castrillo

MARIANA CASTRILLO
ESCRIBANA
MATRÍCULA 4731





LEGALIZACION



L 009259555

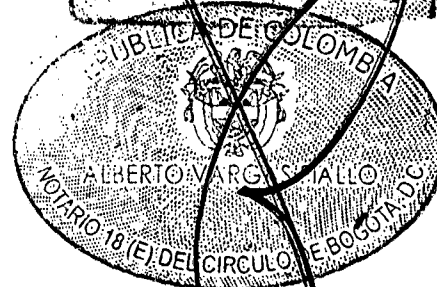
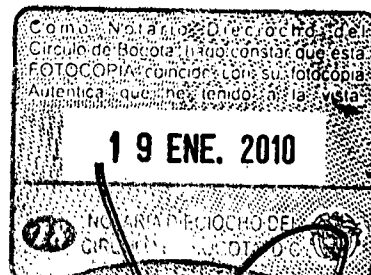
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARIANA CASTRILLO**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **100112016125/0**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 12 de Enero de 2010



ESC. CARLOS IGNACIO ALLENDE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO





MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

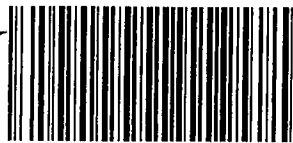
1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por CARLOS IGNACIO ALLENDE
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES
5. En BUENOS AIRES 6. El día 13/01/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 7074/2010
9. Sello/Timbre: 39

10. Firma

Dr GUSTAVO EZEQUIEL SANTA ANA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: PODER
Titular del Documento: AIRIS HOLDING LLC

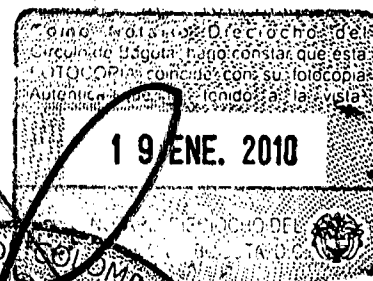
LA PRESENTE LEGALIZACION TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARACTER DEL OTORGANTE.
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



2010007074



E442B7849EAR378E1B88F018E44B605C



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of January, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-508

9. Seal/Stamp:



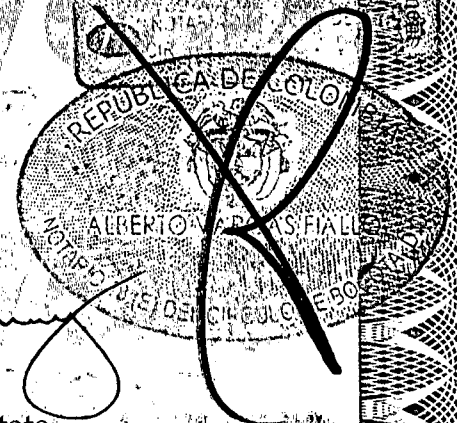
10. Signature:

[Handwritten Signature]

Secretary of State

Como Notario, Dirección
Circulo de Boguati, no const. d.
FOTOCOPIA coincide con su fotocopia
Autenticas quites, remite a la

19 ENE. 2010



CERTIFICATE OF FORMATION
OF
AIRIS HOLDINGS, LLC

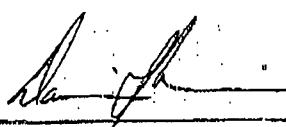
I.

The name of the limited liability company is Airis Holdings, LLC (the "Company").

II.

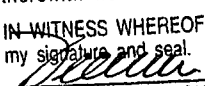
The initial registered agent of the Company is The Corporation Trust Company, and the address of the initial registered office is 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle County, Delaware 19801.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Certificate of Formation this 2nd day of November, 2000.

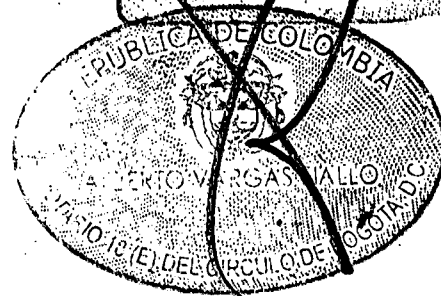
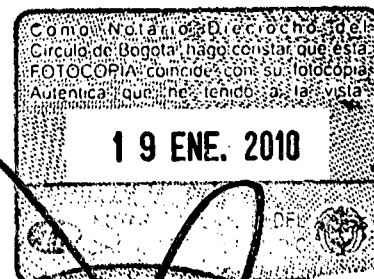
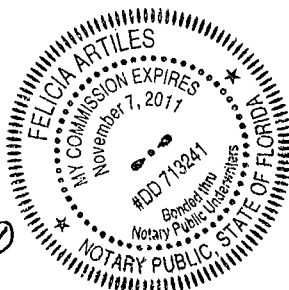

Darian M. Ibrahim, Authorized Person

STATE OF FLORIDA, COUNTY OF MIAMI-DADE
I, the undersigned FELICIA ARTILES
duly commissioned and qualified, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of the original this day exhibited to me, the same having been carefully examined by me and compared with the said original and found to agree therewith word for word and figure for figure.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and fixed my signature and seal.


NOTARY PUBLIC-SIGNATURE AND SEAL

DATE

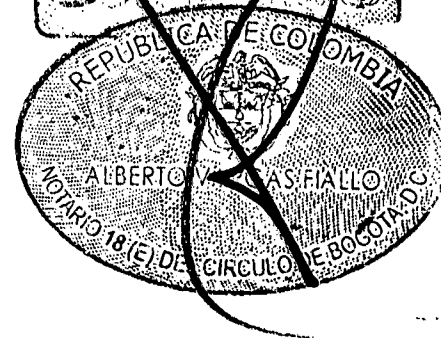
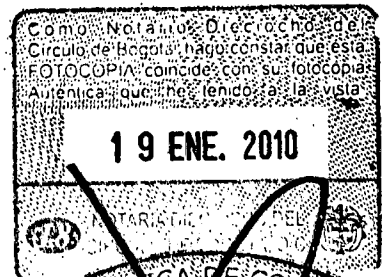


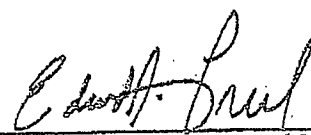
9

State of Delaware
Office of the Secretary of State

PAGE 1

I, EDWARD J. FREEL, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "AIRIS HOLDINGS, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE SECOND DAY OF NOVEMBER, A.D. 2000, AT 10 O'CLOCK A.M.




Edward J. Freel, Secretary of State

3310727 8100

AUTHENTICATION: 0771063

001552103

DATE: 11-02-00

124

TRADUCCIÓN PÚBLICA-----

ESTADO DE FLORIDA-----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Confiamos en Dios
Departamento de Estado-----

APOSTILLA-----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.)-----

1. País: Estados Unidos de América-----

Este documento público-----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles-----

3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida-----

4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de
Florida-----

CERTIFICADO-----

5. en Tallahassee, Florida-----

6. a los cinco días del mes de enero del Año del Señor dos mil
diez-----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida-----

8. N° 2010-508-----

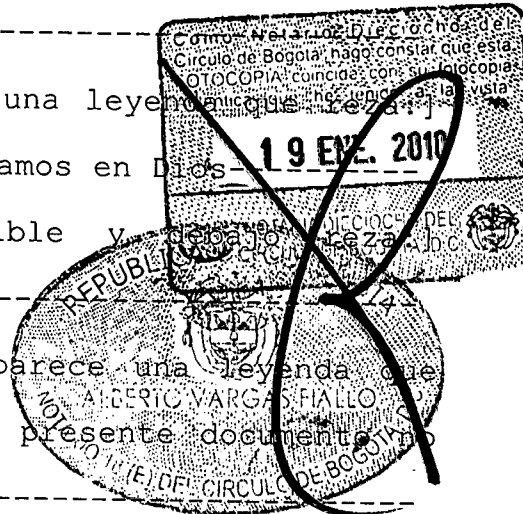
9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]

Gran Sello del Estado de Florida - Confiamos en Dios-----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y del Estado de Florida]

Secretario de Estado-----

[En el margen superior de la página aparece una leyenda que
reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento
tiene carácter oficial.-----



[Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda que reza:] El documento original tiene una marca de líneas brillantes. Sosténgalo en un ángulo para observar cuando lo controle-----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda que reza:] Si se fotocopia la presente, aparecerá la palabra "NULO".-----

[Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas sobre la faz de este documento de 21 cm x 27 cm.-----

ACTA CONSTITUTIVA DE AIRIS HOLDINS, LLC-----

I. La denominación de la sociedad anónima es Airis Holdins, LLC (la "Sociedad")-----

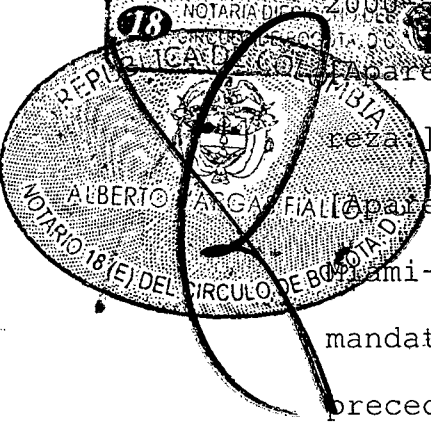
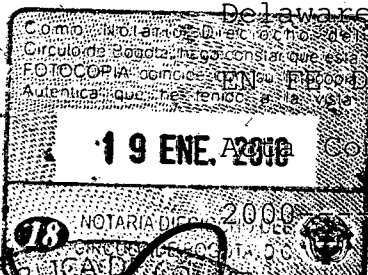
II. El agente inscripto inicial de la Sociedad es The Corporation Trust Company y el domicilio de la sede social inicial es 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle County, Delaware 19801.-----

LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado la presente Constitutiva a los 2 días del mes de noviembre del año

 aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Darian M. Ibrahim, Persona Autorizada-----

[aparece un sello que reza:] Estado de Florida - Condado de Miami-Dade. Yo, la abajo firmante, Felicia Artilles, con debido mandato y habilitación, por la presente certifico que la precedente es una copia fiel del original que tuve a mi vista,

ORIA A
 PUBLICA
 -To. XI-



habiendo examinado la misma y habiéndola comparado con el original mencionado y habiendo hallado que coincide literalmente con él. En Fe de lo cual he estampado mi firma y sello. [Aparece una firma ilegible y a continuación reza:] 5-01-2010. ESCRIBANO PÚBLICO - FIRMA Y SELLO - FECHA. [Aparece un sello que reza] Felicia Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por Notary Public Underwriters----- Estado de Delaware. Página 1----- Secretaría de Estado-----

Yo, EDWARD J. FREEL, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que la adjunta es copia fiel del Acta Constitutiva de "AIRIS HOLDNGS, LLC", presentada ante esta Oficina a los dos días del mes de noviembre del Año del Señor 2000, a las 10:00 horas-----

[Aparece un sello que reza:] Secretaría. 1793 Delaware 1850 del

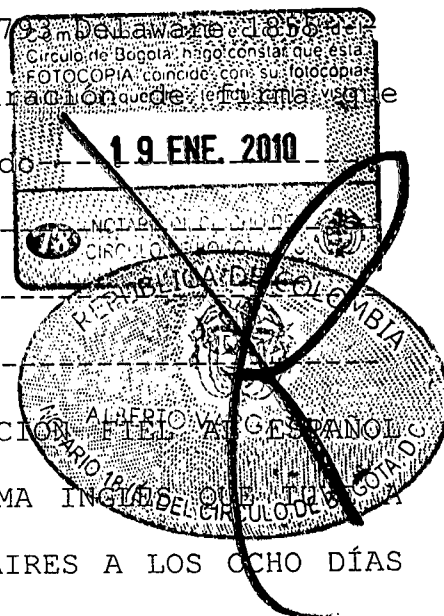
[Aparecen una firma ilegible y una aclaración que reza:] Edward J. Freel, Secretario de Estado-----

3310727 8100-----

001552103-----

AUTENTICACIÓN: 0771063. FECHA: 2-11-00-----

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS DE MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ-----





ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



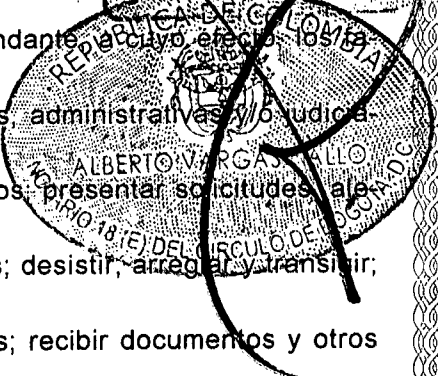
Colombio 72
1609.0

N 011760012

FOLIO 31.- PRIMERA COPIA.-

ESCRITURA NUMERO DIECIOCHO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de enero de dos mil diez, ante mi, Escribano Autorizante, **COMPARECE** don **Daniel GOYTIA**, argentino, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.526.965, domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, de esta Ciudad.- El compareciente es persona de mi conocimiento, doy fe, así como que DICE: I.- Que por escritura del día de la fecha, pasada ante mí al folio número 29 (veintinueve) del Protocolo de este Registro 1331 (un mil trescientos treinta y uno), se protocolizó un **Poder** otorgado por **RONALD D. FACTOR**, con domicilio en 2800 Post Oak Boulevard, Suite 5880, Houston, Texas 77056, US, a su favor, el que transcripto en sus partes pertinentes DICE: "... El abajo firmante - (1) - **RONALD D. FACTOR** - Domiciliado en - (2) - 2800 Post Oak Boulevard, Suite 5880, Houston, Texas 77056, US - por el presente otorga a **DANIEL GOYTIA** domiciliado en Buenos Aires, Argentina, poder amplio y suficiente para recabar de las autoridades nacionales les que corresponda, sean estas administrativas y/o judiciales, la obtención de **Patentes, Marcas, Modelos, Diseños y sus renovaciones**" y realizar todos los trámites conducentes para proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los/ella culta para efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales todos los trámites necesarios a los objetos indicados: presentar solicitudes, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir, arreglar y transigir; aceptar cesiones y transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y otros valores; justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y escrituras públicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como demandante o como demandado, para proteger los intereses del

Como Notario Dieciocho de
Circulo de Bogota, hago constar que esta
es una copia verdadera con su fotocopia
Autentica, que se tiene en la
19 ENE 2010



CEUBA - LEY 404 UBA
LEGALIZACION
100112 016124



12:08:26
12/01/2010



N 011760012

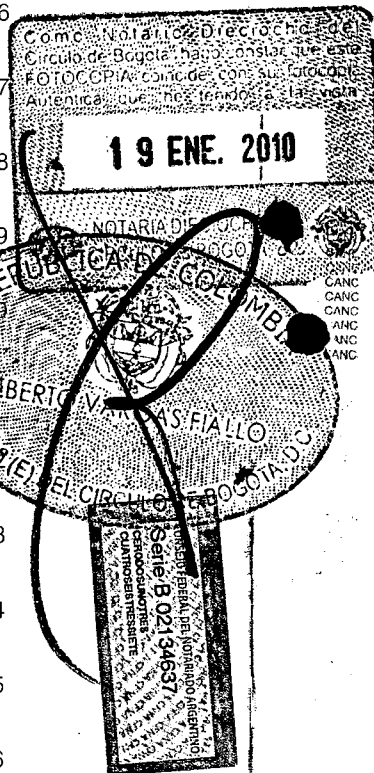


mandante, con facultad de substituir este instrumento y revocar tal substitución. Se deja constancia que las facultades enumeradas en este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación vigente y/o de la legislación que en el futuro se promulgue. Este poder documento tendrá vigencia a partir del 28 de septiembre de 2009 ...".- LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes pertinentes del mandato relacionado.- II.- El compareciente continúa diciendo que viene por la presente a **SUSTITUIR** el citado mandato, reservándose para si las facultades, a favor de "**CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS**" y/o **Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Luis Fernando Pinzon Galindo y/o Gustavo Calderon Rosero**, con domicilio en Carrera 13A N° 28-38, Buffette 245, Manzana 02, Parque Central Bavaria, Bogotá, **COLOMBIA**, para actuar exclusivamente en Colombia con todas y cada una de las facultades enumeradas precedentemente.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó, aceptó y firmó, por ante mi, doy fe.- "SUE UNA FIRMA".- Esta mi sello.- Ante mi: **MARIANA CASTRILLO - ESCRIBANA** - CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio número 31 (treinta y uno) del Protocolo del Registro 1331 (un mil trescientos treinta y uno), de mi adscripción.- PARA LOS APODERADOS expido esta **PRIMERA COPIA** en UNA FOJA de Actuación Notarial número N 011760012 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

Mariana Castrillo

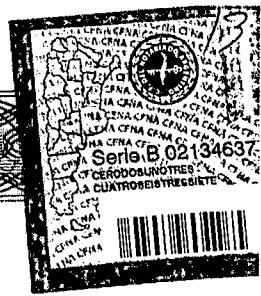
MARIANA CASTRILLO
ESCRIBANA
MATRÍCULA 4731

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50





LEGALIZACION
LEY 404



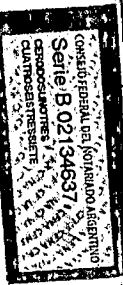
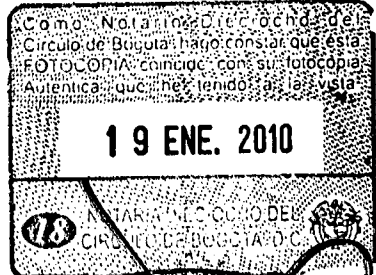
L 009259640

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **MARIANA CASTRILLO** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100112016124/0. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 12 de Enero de 2010



ESC. CARLOS IGNACIO ALLENDE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO





REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

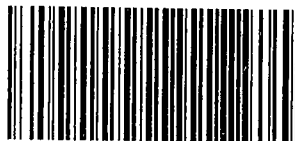
APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por CARLOS IGNACIO ALLENDE
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES
5. En BUENOS AIRES 6. El día 13/01/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 7077/2010
9. Sello/Timbre: 39

Dr. GUSTAVO 10 Firma SANTA ANA 19 ENE. 2010
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: PODER
Titular del Documento: RONALD D. FACTOR

LA PRESENTE LEGALIZACION TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARACTER DEL OTORGANTE
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

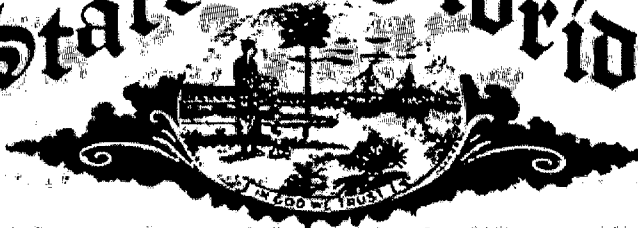


2010007077



F4948D6D1E450F8F70DE99BADBAA5526

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of January, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

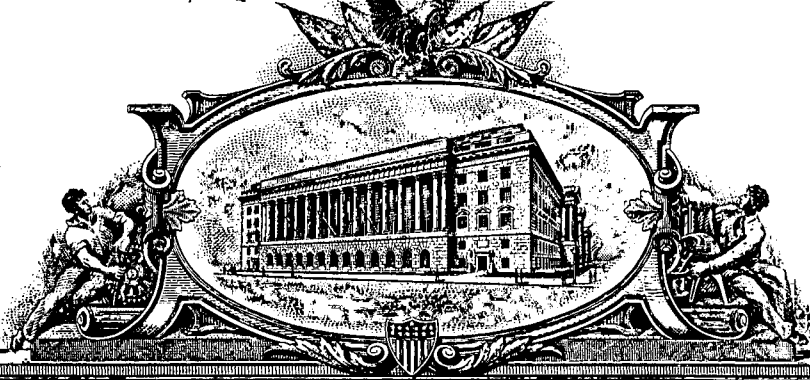
8. No. 2010-505

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State



THE UNITED STATES OF AMERICA

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:
UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office

December 18, 2009

THIS IS TO CERTIFY THAT ANNEXED IS A TRUE COPY FROM THE
RECORDS OF THIS OFFICE OF A DOCUMENT RECORDED ON
APRIL 9, 2007.

By Authority of the
Under Secretary of Commerce for Intellectual Property
and Director of the United States Patent and Trademark Office

W. Montgomery
W. MONTGOMERY
Certifying Officer



[Handwritten signature]



PATENT ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1

Stylesheet Version v1.1

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT
CONVEYING PARTY DATA	
Name	Execution Date
William Robert Grimes	04/06/2007
RECEIVING PARTY DATA	
Name:	Airis Holdings, LLC
Street Address:	One Riverway
Internal Address:	Suite 1630
City:	Houston
State/Country:	TEXAS
Postal Code:	77056
PROPERTY NUMBERS Total: 1	
Property Type	Number
Application Number:	11733061
CORRESPONDENCE DATA	
Fax Number:	(713)275-3419
<i>Correspondence will be sent via US Mail when the fax attempt is unsuccessful.</i>	
Phone:	7132753400
Email:	sarah.gernhart@buskoplaw.com
Correspondent Name:	Buskop Law Group, PC
Address Line 1:	1776 Yorktown
Address Line 2:	Suite 550
Address Line 4:	Houston, TEXAS 77056
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	8888.002
NAME OF SUBMITTER:	Wendy Buskop
Total Attachments: 2 source=8888002Assignment#page1.tif source=8888002Assignment#page2.tif	

CH \$40.00 11733061

500255328

PATENT

REEL: 019136 FRAME: 0928

PATENT

IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

In re application of:

Group Art Unit: Not Assigned

Ronald D. Factor

William Robert Grimes

Serial No.: Not Assigned

Filed: Concurrently herein

Examiner: Not Assigned

For: Machine-Readable Medium and
Program Instructions for Assembling
and Shipping an Item in a Secure
Environment

Attorney Docket No.: ~~1513.002~~

8888.002

TRANSFER OF ASSIGNMENT FOR FILED APPLICATION
FOR UNITED STATES PATENT

WHEREAS:

I, William Robert Grimes, of 325 Kennebeck Avenue, Kent, Washington 98031 (hereinafter referred to as ASSIGNOR[S]), have invented and own a certain invention as described in the above identified patent application; and

WHEREAS:

Airis Holdings, LLC of One Riverway, Suite 1630, Houston, Texas 77056, US (hereinafter referred to as ASSIGNEE), is desirous of acquiring the entire interest in, to and under said invention and in, to and under Letters Patent or similar legal protection to be obtained therefore in the United States and in any and all foreign countries.

NOW THEREFORE, in consideration of the payment by ASSIGNEE to ASSIGNORS of the sum of One Dollar (\$1.00), the receipt of which is hereby acknowledged, and for other good and valuable consideration, ASSIGNORS hereby sell, assign and transfer to ASSIGNEE the full and exclusive right, title and interest to said invention in the United States and its territorial possessions and in all foreign countries and to all Letters Patent or similar legal protection in the United States and its territorial possessions and in any and all foreign countries to be obtained for said invention by said application or any continuation, division, renewal, substitute or reissue thereof or any legal equivalent thereof in a foreign country for the full term or terms for which the same may be granted.

ASSIGNORS hereby covenant that no assignment, sale, agreement or encumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this assignment and sale; ASSIGNORS further

Assignment Document

Attorney Docket No. ~~1513.002~~

8888.002

Title: "Machine-Readable Medium and Program Instructions for Assembling and Shipping an Item in a Secure Environment"

1

PATENT

REEL: 019136 FRAME: 0929

covenant that ASSIGNEE will, upon its request, be provided promptly with all pertinent facts and documents relating to said application, said invention and said Letters Patent and legal equivalents in foreign countries as may be known and accessible to ASSIGNOR and will testify as to the same in any interference or litigation related thereto and will promptly execute and deliver to ASSIGNEE or its legal representative any and all papers, instruments or affidavits required to apply for, obtain, maintain, issue and enforce said application, said invention and said Letters Patent and said equivalents thereof in any foreign country which may be necessary or desirable to carry out the purposes thereof.

IN WITNESS WHEREOF, I have here unto set hand and seal this:

4/6/07 WR Grimes , ASSIGNOR
(Date) William Robert Grimes

Assignment Document
Attorney Docket No. ~~1513-002~~ 8888.002
Title: "Machine-Readable Medium and Program Instructions for Assembling and Shipping an Item in a Secure Environment"

TRADUCCIÓN PÚBLICA-----

Estado de Florida-----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios

Departamento de Estado-----

APOSTILLA-----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)-----

1. País: Estados Unidos de América-----

Este documento público-----

2. Ha sido firmado por Felicia Artiles-----

3. Actuando en su carácter de Escribano Público de Florida---

4. Lleva el sello/timbre de Escribano Público, Estado de
Florida-----

Certificado-----

5. en Tallahassee, Florida-----

6. a los cinco días del mes de enero del Año del Señor dos mil
diez-----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida-----

8. N° 2010-505-----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]

Gran Sello del Estado de Florida. Creemos en Dios-----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]

Secretario de Estado-----

[Sobre el margen superior de la página aparece un texto que
reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento no
tiene carácter oficial-----

[Sobre el margen inferior de la página aparece un texto que reza:] El documento original tiene una marca de línea brillantes sobre el papel. Sosténgalo a un ángulo para observarlo cuando lo controle-----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece un texto que reza:] Si se fotocopia o se altera químicamente, aparecerá la palabra "NULO"-----

[Sobre el margen derecho de la página aparece un texto que reza:] Aparece "Estado de Florida" en letras pequeñas en sentido transversal a la faz del presente documento de 8 1/2 x 11"-----

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-----

A TODOS AQUELLOS ANTE QUIENES SE PRESENTE LA PRESENTE:-----

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS-----

Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos-----

18 de diciembre de 2009-----

Por la presente certifico que la adjunta es copia fiel del archivo que obra en esta oficina de un documento inscripto el 9 de abril de 2007.-----

En representación del-----

Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y
Comisario de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos

[Aparece una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] W. MONTGOMERY, Funcionario Certificador-----

[Aparece un sello que reza:] Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de América. Departamento de Comercio-----

[Aparecen una firma ilegible y un sello que reza:] Felicia
Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato
vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD 713241. Garantizado por
Notary Public Underwriters-----

CESIÓN DE PATENTE-----

Versión Electrónica v1.1-----

Versión Stylesheet v1.1-----

TIPO DE PRESENTACIÓN: CESIÓN NUEVA-----

CARÁCTER DE LA TRANSFERENCIA: CESIÓN-----

DATOS DE LA PARTE CEDENTE-----

[Aparecen dos columnas con títulos que rezan:] Nombre, Fecha
de Otorgamiento-----

William Robert Grimes, 06/04/2007-----

DATOS DE LA PARTE CESIONARIA-----

Nombre: Airis Holdings, LLC-----

Domicilio, Calle: One Riverway-----

Domicilio Interno: Suite 1630-----

Ciudad: Houston-----

Estado/País: Texas-----

Código Postal: 77056-----

CANTIDAD TOTAL DE PROPIEDADES: 1-----

Tipo de Propiedad; Número-----

Solicitud de Patente Número: 11733061-----

DATOS PARA CORRESPONDENCIA-----

Fax Número: (713)275-3419-----

La correspondencia se remitirá por Correo Estadounidense
cuando el intento por fax sea infructuoso.-----
Teléfono: 7132753419-----
Correo electrónico: sarah.gernhart@buskoplaw.com-----
Nombre para correspondencia: Buskop Law Group, PC-----
Domicilio Línea 1: 1776 Yorktown-----
Domicilio Línea 2: Suite 550-----
Domicilio Línea 4: Houston, Texas 77056-----
Archivo de Apoderado Número: 8888.002-----
NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL DOCUMENTO: Wendy Buskop--
Total Documentos Adjuntos: 2-----
Fuente=8888002Assignment#page1.tif-----
Fuente=8888002Assignment#page2.tif-----
500255328. PATENTE. RODILLO 019136. CASILLERO 0928-----
PATENTE-----
EN LA OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE ESTADOS UNIDOS-----
Con referencia a la solicitud de patente de: Ronald D. Factor.
William Robert Grimes-----
Unidad del Arte de Grupo: No asignada-----
Acta Número: No Asignada-----
Presentada: Actualmente con la presente-----
Examinador: No Asignado-----
Para: Instalación y Medio Legible por una Máquina para Montar
y Embarcar un Artículo en un Medio Seguro-----
Archivo de Apoderado N°: 8888.002-----

TRANSFERENCIA O CESIÓN PARA SOLICITUD DE PATENTE PRESENTADA
PARA ESTADOS UNIDOS-----

POR CUANTO-----

Yo, William Robert Grimes, de 325 Kennebeck Avenue, Kent,
Washington, 98031 (en delante denominado el CEDENTE(S)), he
inventado y soy el titular de cierta invención descrita en la
solicitud de patente identificada anteriormente; y-----

POR CUANTO-----

Airis Holdings, LLC de One Riverway, Suite 1630, Houston, Texs
77056, Estados Unidos (en adelante denominada la CESIONARIA),
desea adquirir la totalidad de los derechos reales y
personales sobre la invención mencionada y sobre la Patente o
protección legal similar que se obtenga para ella en Estados
Unidos y en todos y cada uno de los países extranjeros.-----

POR LO TANTO, en contraprestación por el pago de la CESIONARIA
a los CEDENTES del importe de Un Dólar Estadounidense (\$1,00),
del cual se acusa recibo por la presente, y por otra
contraprestación susceptible de valor pecuniario, los CEDENTES
por la presente venden, ceden y transfieren a la CESIONARIA la
totalidad de los derechos reales y personales exclusivos sobre
la invención en Estados Unidos y sus posesiones territoriales
y en todos los países extranjeros y sobre todas las Patentes o
protección legal similar en Estados Unidos y sus posesiones
territoriales y en todos y cada uno de los países extranjeros
que se obtengan para la invención mencionada por la solicitud
de patente mencionada o cualquier combinación, divisional,

renovación, sustituto o reemisión de ella o cualquier equivalente legal de ella en un país extranjero a Estados Unidos para el plazo o los plazos para los cuales la misma se pueda conceder.-----

Los CEDENTES por la presente se comprometen a que no se ha otorgado o celebrado ni se otorgará o celebrará ninguna cesión, venta, contrato o gravamen que esté en conflicto con esta cesión y venta; los CEDENTES asimismo se comprometen a que se brindará a la CESIONARIA, a su pedido, a la brevedad, la totalidad de los hechos y documentos relacionados con la solicitud de patente mencionada, la invención mencionada y la Patente mencionada y equivalentes legales en países extranjeros de los que pueda tener conocimiento y a los pueda tener acceso la CEDENTE y prestará testimonio en cuanto a los mismos en todos los procedimientos destinados a determinar la prioridad o controversias relacionadas con ellos y a la brevedad otorgará y entregará a la CESIONARIA o a sus representantes legales todos y cada uno de los documentos o declaraciones juradas necesarias para presentar solicitudes de patentes, mantenerlas, conceder y aplicar la solicitud de patente mencionada, la invención mencionada y la Patente mencionada y los equivalentes de ella mencionados en todos los países extranjeros que pueda ser necesario o deseable para cumplir los fines de ella.-----

EN FE DE LO CUAL, he estampado mi firma y sello en la presente a los:-----

(Fecha) 6/4/07. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] William Robert Grimes. CEDENTE-----

[Sobre el margen inferior de la página 1 del documento reza:] Documento de Cesión. Archivo de Apoderado N° 8888.002. Título: "Instalación y medio legible por una máquina para montar y embarcar un artículo en un medio seguro"-----

PATENTE. RODILLO 019136. CASILLERO 0929-----

[Sobre el margen inferior de la página 1 del documento reza:] Documento de Cesión. Archivo de Apoderado N° 8888.002. Título: "Instalación y medio legible por una máquina para montar y embarcar un artículo en un medio seguro"-----

PATENTE. RODILLO 019136. CASILLERO 0930-----

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE-----

ARIA VICTORIA AN.
LADUCTORA PUBLICA INGLE.
"N. 12. 3133 - 19. XI - 19, 0"

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of January, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-506

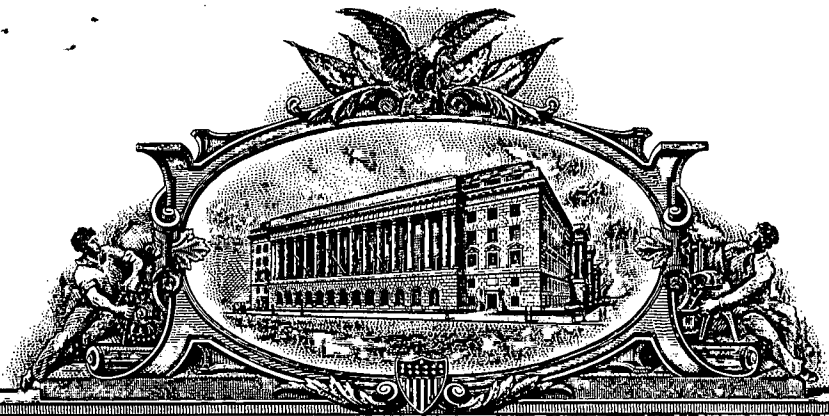
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

A 7216861



THE UNITED STATES OF AMERICA

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office

December 18, 2009

THIS IS TO CERTIFY THAT ANNEXED IS A TRUE COPY FROM THE
RECORDS OF THIS OFFICE OF A DOCUMENT RECORDED ON
APRIL 9, 2007.

By Authority of the
Under Secretary of Commerce for Intellectual Property
and Director of the United States Patent and Trademark Office

W. Montgomery
W. MONTGOMERY
Certifying Officer



Felicia Artiles

PATENT ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1
 Stylesheet Version v1.1

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT
CONVEYING PARTY DATA	
Name	Execution Date
William Robert Grimes	04/06/2007
RECEIVING PARTY DATA	
Name:	Airis Holdings, LLC
Street Address:	One Riverway
Internal Address:	Suite 1630
City:	Houston
State/Country:	TEXAS
Postal Code:	77056
PROPERTY NUMBERS Total: 1	
Property Type	Number
Application Number:	11733049
CORRESPONDENCE DATA	
Fax Number:	(713)275-3419
<i>Correspondence will be sent via US Mail when the fax attempt is unsuccessful.</i>	
Phone:	7132753400
Email:	sarah.gernhart@buskoplaw.com
Correspondent Name:	Buskop Law Group, PC
Address Line 1:	1776 Yorktown
Address Line 2:	Suite 550
Address Line 4:	Houston, TEXAS 77056
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	8888.001
NAME OF SUBMITTER:	Wendy Buskop
Total Attachments: 2 source=8888001Assignment#page1.tif source=8888001Assignment#page2.tif	

CH \$40.00 11733049

500255323

PATENT
 REEL: 019136 FRAME: 0917

PATENT
IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

In re application of: Group Art Unit: Not Assigned
Ronald D. Factor
William Robert Grimes
Serial No.: Not Assigned

Filed: Concurrently herein Examiner: Not Assigned
For: Method for Assembling and Shipping Attorney Docket No.: ~~1513.001~~
an Item in a Secure Environment 8888.001

TRANSFER OF ASSIGNMENT FOR FILED APPLICATION
FOR UNITED STATES PATENT

WHEREAS:

I, William Robert Grimes, of 325 Kennebeck Avenue, Kent, Washington 98031 (hereinafter referred to as ASSIGNOR[S]), have invented and own a certain invention as described in the above identified patent application; and

WHEREAS:

Airis Holdings, LLC of One Riverway, Suite 1630, Houston, Texas 77056, US (hereinafter referred to as ASSIGNEE), is desirous of acquiring the entire interest in, to and under said invention and in, to and under Letters Patent or similar legal protection to be obtained therefore in the United States and in any and all foreign countries.

NOW THEREFORE, in consideration of the payment by ASSIGNEE to ASSIGNORS of the sum of One Dollar (\$1.00), the receipt of which is hereby acknowledged, and for other good and valuable consideration, ASSIGNORS hereby sell, assign and transfer to ASSIGNEE the full and exclusive right, title and interest to said invention in the United States and its territorial possessions and in all foreign countries and to all Letters Patent or similar legal protection in the United States and its territorial possessions and in any and all foreign countries to be obtained for said invention by said application or any continuation, division, renewal, substitute or reissue thereof or any legal equivalent thereof in a foreign country for the full term or terms for which the same may be granted.

ASSIGNORS hereby covenant that no assignment, sale, agreement or encumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this assignment and sale; ASSIGNORS further covenant that ASSIGNEE will, upon its request, be provided promptly with all pertinent facts and documents relating to said application, said invention and said Letters Patent and legal equivalents

Assignment Document
Attorney Docket No. ~~1513.001~~ 8888.001
Title: "Method for Assembling and Shipping an Item in a Secure Environment"

PATENT
REEL: 019136 FRAME: 0918

in foreign countries as may be known and accessible to ASSIGNOR and will testify as to the same in any interference or litigation related thereto and will promptly execute and deliver to ASSIGNEE or its legal representative any and all papers, instruments or affidavits required to apply for, obtain, maintain, issue and enforce said application, said invention and said Letters Patent and said equivalents thereof in any foreign country which may be necessary or desirable to carry out the purposes thereof.

IN WITNESS WHEREOF, I have here unto set hand and seal this:

4/6/07 WR Grimes, ASSIGNOR
(Date) William Robert Grimes

Assignment Document
Attorney Docket No. ~~1513-001~~ 8888.001
Title: "Method for Assembling and Shipping an Item in a Secure Environment"

TRADUCCIÓN PÚBLICA-----

Estado de Florida-----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios

Departamento de Estado-----

APOSTILLA-----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)-----

1. País: Estados Unidos de América-----

Este documento público-----

2. Ha sido firmado por Felicia Artiles-----

3. Actuando en su carácter de Escribano Público de Florida---

4.Lleva el sello/timbre de Escribano Público, Estado de
Florida-----

Certificado-----

5. en Tallahassee, Florida-----

6. a los cinco días del mes de enero del Año del Señor dos mil
diez-----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida-----

8. N° 2010-506-----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]

Gran Sello del Estado de Florida. Creemos en Dios-----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]

Secretario de Estado-----

[Sobre el margen superior de la página aparece un texto que
reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento no
tiene carácter oficial-----

[Sobre el margen inferior de la página aparece un texto que reza:] El documento original tiene una marca de línea brillantes sobre el papel. Sosténgalo a un ángulo para observarlo cuando lo controle-----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece un texto que reza:] Si se fotocopia o se altera químicamente, aparecerá la palabra "NULO"-----

[Sobre el margen derecho de la página aparece un texto que reza:] Aparece "Estado de Florida" en letras pequeñas en sentido transversal a la faz del presente documento de 8 1/2 x 11"-----

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-----

A TODOS AQUELLOS ANTE QUIENES SE PRESENTE LA PRESENTE:-----

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS-----

Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos-----

18 de diciembre de 2009-----

Por la presente certifico que la adjunta es copia fiel del archivo que obra en esta oficina de un documento inscripto el 9 de abril de 2007.-----

En representación del-----

Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y

Comisario de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos

[Aparece una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] W. MONTGOMERY, Funcionario Certificador-----

[Aparece un sello que reza:] Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de América. Departamento de Comercio-----

[Aparecen una firma ilegible y un sello que reza:] Felicia
Artiles. Escribano Público. Estado de Florida. Mi Mandato
vence el 7 de noviembre de 2010. N° DD 713241. Garantizado por
Notary Public Underwriters-----

CESIÓN DE PATENTE-----

Versión Electrónica v1.1-----

Versión Stylesheet v1.1-----

TIPO DE PRESENTACIÓN: CESIÓN NUEVA-----

CARÁCTER DE LA TRANSFERENCIA: CESIÓN-----

DATOS DE LA PARTE CEDENTE-----

[Aparecen dos columnas con títulos que rezan:] Nombre, Fecha
de Otorgamiento-----

William Robert Grimes, 06/04/2007-----

DATOS DE LA PARTE CESIONARIA-----

Nombre: Airis Holdings, LLC-----

Domicilio, Calle: One Riverway-----

Domicilio Interno: Suite 1630-----

Ciudad: Houston-----

Estado/País: Texas-----

Código Postal: 77056-----

CANTIDAD TOTAL DE PROPIEDADES: 1-----

Tipo de Propiedad; Número-----

Solicitud de Patente Número: 11733049-----

DATOS PARA CORRESPONDENCIA-----

Fax Número: (713)275-3419-----

La correspondencia se remitirá por Correo Estadounidense
cuando el intento por fax sea infructuoso.-----

Teléfono: 7132753419-----

Correo electrónico: sarah.gernhart@buskoplaw.com-----

Nombre para correspondencia: Buskop Law Group, PC-----

Domicilio Línea 1: 1776 Yorktown-----

Domicilio Línea 2: Suite 550-----

Domicilio Línea 4: Houston, Texas 77056-----

Archivo de Apoderado Número: 8888.001-----

NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL DOCUMENTO: Wendy Buskop--

Total Documentos Adjuntos: 2-----

Fuente=8888001Assignment#page1.tif-----

Fuente=8888001Assignment#page2.tif-----

500255323. PATENTE. RODILLO 019136. CASILLERO 0917-----

PATENTE-----

EN LA OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE ESTADOS UNIDOS-----

Con referencia a la solicitud de patente de: Ronald D. Factor.

William Robert Grimes-----

Unidad del Arte de Grupo: No asignada-----

Acta Número: No Asignada-----

Presentada: Actualmente con la presente-----

Examinador: No Asignado-----

Para: Método para Montar y Embarcar un Artículo en un Medio
Seguro-----

Archivo de Apoderado N°: 8888.001-----

TRANSFERENCIA O CESIÓN PARA SOLICITUD DE PATENTE PRESENTADA
PARA ESTADOS UNIDOS-----

POR CUANTO-----

Yo, William Robert Grimes, de 325 Kennebeck Avenue, Kent,
Washington, 98031 (en delante denominado el CEDENTE(S)), he
inventado y soy el titular de cierta invención descrita en la
solicitud de patente identificada anteriormente; y-----

POR CUANTO-----

Airis Holdings, LLC de One Riverway, Suite 1630, Houston, Texas
77056, Estados Unidos (en adelante denominada la CESIONARIA),
desea adquirir la totalidad de los derechos reales y
personales sobre la invención mencionada y sobre la Patente o
protección legal similar que se obtenga para ella en Estados
Unidos y en todos y cada uno de los países extranjeros.-----

POR LO TANTO, en contraprestación por el pago de la CESIONARIA
a los CEDENTES del importe de Un Dólar Estadounidense (\$1,00),
del cual se acusa recibo por la presente, y por otra
contraprestación susceptible de valor pecuniario, los CEDENTES
por la presente venden, ceden y transfieren a la CESIONARIA la
totalidad de los derechos reales y personales exclusivos sobre
la invención en Estados Unidos y sus posesiones territoriales
y en todos los países extranjeros y sobre todas las Patentes o
protección legal similar en Estados Unidos y sus posesiones
territoriales y en todos y cada uno de los países extranjeros
que se obtengan para la invención mencionada por la solicitud
de patente mencionada o cualquier combinación, divisional,

renovación, sustituto o reemisión de ella o cualquier equivalente legal de ella en un país extranjero a Estados Unidos para el plazo o los plazos para los cuales la misma se pueda conceder.-----

Los CEDENTES por la presente se comprometen a que no se ha otorgado o celebrado ni se otorgará o celebrará ninguna cesión, venta, contrato o gravamen que esté en conflicto con esta cesión y venta; los CEDENTES asimismo se comprometen a que se brindará a la CESIONARIA, a su pedido, a la brevedad, la totalidad de los hechos y documentos relacionados con la solicitud de patente mencionada, la invención mencionada y la Patente mencionada y equivalentes legales en países extranjeros de los que pueda tener conocimiento y a los pueda tener acceso la CEDENTE y prestará testimonio en cuanto a los mismos en todos los procedimientos destinados a determinar la prioridad o controversias relacionadas con ellos y a la brevedad otorgará y entregará a la CESIONARIA o a sus representantes legales todos y cada uno de los documentos o declaraciones juradas necesarias para presentar solicitudes de patentes, mantenerlas, conceder y aplicar la solicitud de patente mencionada, la invención mencionada y la Patente mencionada y los equivalentes de ella mencionados en todos los países extranjeros que pueda ser necesario o deseable para cumplir los fines de ella.-----

EN FE DE LO CUAL, he estampado mi firma y sello en la presente a los:-----

(Fecha) 6/4/07. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] William Robert Grimes. CEDENTE-----

[Sobre el margen inferior de la página 1 del documento reza:]

Documento de Cesión. Archivo de Apoderado N° 8888.001. Título:

"Método para montar y embarcar un artículo en un medio seguro"

PATENTE. RODILLO 019136. CASILLERO 0918-----

[Sobre el margen inferior de la página 1 del documento reza:]

Documento de Cesión. Archivo de Apoderado N° 8888.002. Título:

"Método para montar y embarcar un artículo en un medio seguro"

PATENTE. RODILLO 019136. CASILLERO 0919-----

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL

DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A

MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS DIEZ DÍAS

DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE-----



VICTORIA VICTORIA ARAUZ
ADUQUERA PUBLICA INGLES
M. N. 0133 - 12. XI - 07



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO

Apoderado(a) y/o Representante de

AIRIS HOLDINGS LLC

FACTOR RONALD

REFERENCIA	Radicación No.	9 111741
	Solicitud internacional	PCT/US2008/059653
	Fecha inicio fase nacional	09/11/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11288
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

30 SET. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand